

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

48126 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se anuncia concurso público para el otorgamiento de autorización del servicio comercial de carga y descarga y depósito de mercancías objeto de inspección y actividades conexas en el ámbito exclusivo del punto de atención al transporte terrestre del puerto de Ceuta.*

1.- Organismo Público: Autoridad Portuaria de Ceuta.

2.- Objeto del concurso: Otorgamiento para la autorización del servicio comercial de carga y descarga y depósito de mercancías objeto de inspección y actividades conexas en el ámbito exclusivo del punto de atención al transporte terrestre (PATT) del puerto de Ceuta.

3.- Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4.- Tasas y garantías: Las indicadas en el pliego de condiciones y pliego de bases aprobado mediante resolución del Consejo de Administración de fecha 2 de diciembre de 2020.

5.- Obtención de documentación e información:

Organismo Público: Autoridad Portuaria de Ceuta. Domicilio: Muelle de España, s/n (51001). Teléfono 956-527000. Página web:

<http://www.puertodeceuta.com/autoridad-portuaria/autoridad-portuaria-de-ceuta/tablon-de-anuncios>.

6.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: Treinta (30) días hábiles a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Documentación que integrará las ofertas: Véase Pliego de Bases. Lugar de presentación: Autoridad Portuaria de Ceuta, en las oficinas en Muelle de España, s/n (51001), en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes o a través de la sede electrónica (<http://www.puertodeceuta.com/sede-electronica>).

Apertura de las ofertas: Autoridad Portuaria de Ceuta. Domicilio: Muelle de España, s/n. Fecha: cinco (5) días hábiles contados a partir del siguiente al que se produzca la fecha de terminación del plazo de la presentación de ofertas.

Ceuta, 15 de diciembre de 2020.- Director, César López Ansorena.

ID: A200064052-1